

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/10-EXEC
Enero de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales que gozan de la condición de observador en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de observaciones sobre el primer proyecto acordado de Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y respuestas a las preguntas para iniciar el debate en torno a los objetivos y logros
- PLAZO:** 5 de abril de 2024

ANTECEDENTES

Para conocer los antecedentes, sírvanse consultar el debate mantenido y las decisiones adoptadas en la 85.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

Se invita a los miembros y observadores del Codex a que, en la formulación de observaciones, tengan en cuenta las siguientes recomendaciones acordadas por el Comité Ejecutivo, en su 85.ª reunión, a efectos de la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031:

- deberían formularse unos pocos objetivos estratégicos ambiciosos y de alto nivel;
- los objetivos estratégicos deberían ser ambiciosos. En ese sentido, el Codex se limitaría a contribuir a estos objetivos sin que fuera obligatorio su logro durante el ciclo del Plan estratégico;
- los objetivos estratégicos deberían estar enmarcados en el objeto estatutario del Codex y tener en cuenta el proyecto de la descripción de los “factores de cambio”.

Recordando que el propósito del Codex es elaborar normas destinadas a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario, se invita a los miembros y observadores del Codex a formular observaciones sobre el primer proyecto de la visión, la misión, los valores fundamentales, los factores de cambio, la función del Codex y una descripción de alto nivel sobre las formas de trabajar del Codex del Plan estratégico para 2026-2031, que figura en el Apéndice I de este documento.

Asimismo, se invita a los miembros y observadores del Codex a responder a las siguientes preguntas para iniciar el debate en torno a los objetivos y logros del Plan estratégico del Codex para 2026-2031:

- ¿Qué podría hacer el Codex para tener la máxima repercusión posible en la protección de la salud de los consumidores y la promoción de prácticas equitativas en el comercio alimentario durante el período que finaliza en 2031?
- Sobre la base de su propósito, ¿qué puede hacer el Codex para responder a las repercusiones sobre la inocuidad alimentaria, la nutrición y la calidad de los alimentos provocadas por los factores de cambio que se han determinado en la sección correspondiente del proyecto de Plan estratégico para 2026-2031, y de qué manera puede el Codex respaldar los esfuerzos destinados a abordar esos factores?

¹ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-702-85%252FFINAL%252FBREP23_EXEC2%252FFREP23_EXEC2s.pdf

Las observaciones presentadas en respuesta a la presente carta circular se tendrán en cuenta en la elaboración del próximo proyecto de Plan estratégico. En paralelo a este período de presentación de observaciones, el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius celebrarán consultas informales con las regiones, por conducto de los coordinadores regionales, y con los observadores. El Presidente y los vicepresidentes de la Comisión harán todo lo posible por celebrar estas consultas informales cuanto antes después de la publicación de la presente carta circular. La finalidad de las consultas informales será fomentar la interacción, el debate y la reflexión, y respaldar a los miembros y observadores en su respuesta a la carta circular.

Las observaciones recibidas por escrito en respuesta a la presente carta circular, así como los resultados de las consultas informales, se notificarán al Comité Ejecutivo en su 86.^a reunión, prevista para los días 1 a 5 de julio de 2024.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el Sistema de comentarios en línea (OCS).

Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento presentado para la formulación de observaciones.

Asimismo, se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos la sección de preguntas frecuentes, así como el manual del usuario y una guía breve, en el enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.

Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse escribir a Codex-OCS@fao.org.

APÉNDICE I

PRIMER PROYECTO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031: VISIÓN, MISIÓN, VALORES FUNDAMENTALES, DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DE CAMBIO, FUNCIÓN DEL CODEX, DESCRIPCIÓN DE ALTO NIVEL DE LAS FORMAS DE TRABAJAR DEL CODEX

Visión

“Donde el mundo se reúne a fin de crear normas de inocuidad y calidad alimentarias que protejan a todas las personas en todas partes”.

Misión

“Proteger la salud de los consumidores y promover prácticas equitativas en el comercio de alimentos mediante el establecimiento de normas internacionales de inocuidad y calidad alimentarias basadas en datos científicos”.

Valores fundamentales

La Comisión del Codex Alimentarius reitera su compromiso con los valores fundamentales siguientes, que guiarán su labor para cumplir su visión estratégica:

- Carácter inclusivo
- Colaboración
- Creación de consenso²
- Transparencia

Introducción

La Comisión del Codex Alimentarius fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963. En la actualidad cuenta con 188 Estados miembros y una organización miembro. Cuenta, además, con 240 organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales acreditadas como observadores.

El objeto estatutario de la Comisión³ es el establecimiento de normas, directrices y códigos de prácticas internacionales relacionados con los alimentos y destinados a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario. Con la creciente globalización y los aumentos en el volumen de alimentos comercializados internacionalmente, la Comisión también debe ser capaz de responder de manera oportuna a los efectos de los nuevos desafíos y tendencias para la protección de la salud de los consumidores o las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, en la medida en que las disposiciones para hacer frente a estos efectos puedan ser objeto de normalización.

En el desempeño de su labor, la Comisión tiene en cuenta, cuando procede, las políticas, estrategias y directrices pertinentes de la FAO y la OMS, así como de otras organizaciones intergubernamentales, en consonancia con el cumplimiento de su objeto único de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario mediante el establecimiento de normas alimentarias internacionales. El Codex colabora estrechamente en asuntos de interés común con dichas organizaciones, según procede.

[La finalidad de este Plan estratégico es hacer avanzar el objeto estatutario de la Comisión del Codex Alimentarius durante el período 2026-2031. Este documento no reemplaza, amplía ni contradice el objeto estatutario del Codex ni lo dispuesto en el Manual de procedimiento.]

Factores de cambio

El entorno en el que actúa el Codex continúa evolucionando. Los cambios en el sistema de cadenas de suministro mundiales de alimentos y piensos, los esfuerzos por optimizar los recursos, la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos, las preocupaciones relacionadas con la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, la malnutrición, los cambios demográficos, las innovaciones en el ámbito de la ciencia y la tecnología alimentarias, el fraude alimentario, el cambio climático, [la pérdida de biodiversidad,] la contaminación y la escasez de agua pueden plantear nuevos retos y oportunidades.

Tanto las orientaciones estratégicas de la FAO como las de la OMS en materia de inocuidad alimentaria reconocen la importancia que tienen los sistemas de control de los alimentos basados en pruebas científicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. También reconocen la importancia que revisten los sistemas agroalimentarios para responder a los principales factores mundiales,

² El consenso debe basarse en las “Medidas para facilitar el consenso” que se incluyen en el Manual de procedimiento.

³ Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius, artículo 1 a).

que van desde los cambios ambientales y los avances digitales hasta los peligros incipientes en la cadena alimentaria y los enfoques para mitigar estos desafíos, como la transformación de los sistemas alimentarios y la promoción del enfoque de “Una sola salud”⁴.

En el Plan de acción conjunto sobre Una sola salud (2022-26) impulsado por la Asociación cuatripartita formada por la FAO, la OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente también se destaca la importancia del enfoque de “Una sola salud” para la inocuidad alimentaria.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce la importante función que desempeña el establecimiento de normas del Codex en el sistema multilateral, en el contexto de los nuevos desafíos mundiales.

Todas estas iniciativas señalan la importante función que desempeña la inocuidad de los alimentos para respaldar la salud pública, la seguridad alimentaria y el comercio, así como la necesidad de integrar la previsión y la preparación para poder afrontar los nuevos problemas que se avecinan. Además, destacan que la inocuidad de los alimentos desempeña una función fundamental en el éxito de la transformación del sistema agroalimentario para satisfacer las necesidades del mundo.

La función del Codex

La Comisión debe mantener una constante atención a su objeto estatutario. Debe ser suficientemente capaz de actuar de manera proactiva y flexible y de responder en el momento oportuno a los nuevos problemas que repercutan en la inocuidad y calidad de los alimentos⁵, con la finalidad de proteger la salud de los consumidores y de asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

En los 60 años de existencia del Codex, su sistema de elaboración de normas ha funcionado con eficacia. El sistema, cuyo funcionamiento se describe en el Manual de procedimiento, permite producir las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex, comúnmente denominados textos del Codex. La Comisión, en su función de gestora de riesgos, establece los textos del Codex, y estos, tras ser incorporados por los miembros a la legislación nacional, ayudan a garantizar que los alimentos sean inocuos y puedan comercializarse. La base científica que sustenta los textos del Codex es fundamental para garantizar que el Codex mantenga su preeminencia como referencia internacional en materia de inocuidad alimentaria y prácticas equitativas en el comercio de alimentos, y como la principal fuente de normas alimentarias con base científica para muchos países y reconocida por la OMC.

A medida que avanzamos hacia el futuro, el Codex puede [seguir desempeñando una/reforzar su] función central como respaldo del avance de objetivos mundiales mediante la elaboración de normas alimentarias internacionales. La colaboración en todo el sistema multilateral de comercio y alimentación ofrece al Codex y a sus miembros numerosos beneficios, entre ellos, mejoras en la inocuidad alimentaria, el fortalecimiento de las asociaciones, una comunicación de los riesgos eficaz, la armonización reglamentaria y la capacidad de hacer frente a problemas mundiales complejos.

Los textos del Codex pueden ofrecer un entorno propicio que facilite la adopción y aplicación de políticas y programas para abordar los desafíos mundiales relacionados con esferas como el cambio climático, el medio ambiente, la sostenibilidad y el comercio. En ese sentido, el Codex reconoce que la diversidad internacional inherente de los sistemas alimentarios implica que los valores o soluciones válidos pueden variar en función del contexto o la situación de cada país o región.

Una descripción de alto nivel de las formas de trabajar del Codex

La Comisión del Codex Alimentarius reitera su compromiso con las siguientes formas de trabajar, por conducto de las cuales elaborará los textos del Codex que contribuirán a la consecución de sus objetivos:

Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas

Los intereses y las necesidades de los miembros del Codex evolucionan, como también lo hace el entorno en el que actúa el Codex. El Codex deberá ser proactivo y flexible y responder de manera oportuna a los retos y oportunidades resultantes.

⁴ Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos 2022-2030.

⁵ La consideración de otros factores en el proceso de establecimiento de normas del Codex se rige por las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores*. El consenso debe basarse en las “Medidas para facilitar el consenso” que se incluyen en el Manual de procedimiento.

Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex

Los miembros, así como quienes participan en el comercio de alimentos y utilizan las normas del Codex, valoran el sólido fundamento científico del Codex. El Codex debe seguir priorizando la obtención de un asesoramiento científico independiente, oportuno y de alta calidad a través de un programa financiado plenamente y de manera sostenible.

Se necesitan datos representativos a escala mundial para que el asesoramiento científico sea integral y las normas del Codex resulten pertinentes para el suministro mundial de alimentos. Esto exige, entre otras cosas, que en los países en desarrollo se cree la capacidad específica para la generación de datos sólidos y el análisis científico y, en general, una mayor capacidad para llevar a cabo dicha labor.

Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex

Es esencial para la eficacia del Codex una comunicación que genere mayor conciencia, comprensión y reconocimiento de las normas armonizadas disponibles. Incluso si no se incorporan las normas del Codex a la legislación nacional, una mayor utilización de dichas normas por parte de los actores del comercio de alimentos y otros sectores puede ayudar a proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

[Promover la coordinación de toda la labor relacionada con las normas alimentarias]

[El Codex colabora estrechamente en asuntos de interés común con otras organizaciones internacionales pertinentes para evitar duplicidades y la elaboración de normas contradictorias.]

Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas

Aún existen grandes diferencias entre los miembros en cuanto a su aptitud para participar activamente en la elaboración de textos del Codex, que depende de la capacidad y sostenibilidad de los sistemas nacionales relativos al Codex. Aunque la responsabilidad de estos sistemas recae en los miembros, existe una función de apoyo que ayudará a colmar las deficiencias de capacidad. Tanto las fuentes de financiación como una amplia variedad de actividades formales e informales de fomento de la capacidad, establecimiento de asociaciones e intercambio de conocimientos técnicos desempeñan una importante función con miras a reforzar la capacidad de los miembros para participar de forma activa y sostenible en las actividades relacionadas con el Codex, apoyar a todos los miembros en el mantenimiento de los sistemas nacionales y ampliar las posibilidades de copatrocinio de los comités, en consonancia con los valores de inclusión del Codex.

Mejorar los sistemas y las prácticas de gestión del trabajo que contribuyen al cumplimiento eficiente y efectivo de todos los objetivos del Plan estratégico de trabajo

Nuestras formas de trabajar están respaldadas por el examen y la mejora continuos de los sistemas y prácticas de gestión del trabajo del Codex. Las mejoras en los flujos de trabajo, la asignación de prioridades entre las propuestas y la gestión de las aportaciones y observaciones favorecerán la participación de los miembros que padezcan limitaciones importantes de recursos y potenciarán la inclusión en el proceso de establecimiento de normas.

La Comisión reconoce que la elaboración eficaz de los textos del Codex depende en gran medida de los recursos que aportan los países hospedantes de los órganos auxiliares y sus grupos de trabajo, en particular sus presidencias y secretarías, y les da las gracias por su contribución.